JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-627 *Notificación de sentencia en juicio de faltas número 1764/09.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1764/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 654/09

En Santander a quince de diciembre de dos mil nueve.

Vistos por mi, doña Florencia Alamillos Granados, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 1764/2009 en los que han sido partes doña Rosario del Carmen Ramiro Gutiérrez como denunciante, y don Hicham Lamrech como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

Fallo

Debo absolver y absuelvo a don Hichan Lamrech de toda responsabilidad criminal en este procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Esta resolución no es firme. Contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde la notificación, por medio de escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Estephani Quispe Ramírez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 5 de enero de 2010.

La secretaria,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2010/627

CVE-2010-627